

Esmeraldas, 30 de Marzo del 2015

Señores

ACCIONISTAS DE Unidad de Hemodiálisis Esmeraldas S.A. Esmedial

Presente.-

De mis consideraciones:

En mi calidad de Comisario de la Compañía tengo a bien presentar a consideración de la Junta de Accionistas, el informe relacionado con la revisión de los Estados Financieros de la **Unidad de Hemodiálisis Esmeraldas S.A. Esmedial** para el Ejercicio Económico 2014. Dicho informe se lo redacta de conformidad con las disposiciones contenidas en la resolución #92.1.4.3.0014 dictada por la Superintendencia de Compañías.

1.- Los Administradores de **Unidad de Hemodiálisis Esmeraldas S.A. Esmedial** han cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General y de Directorios.

2.- La correspondencia, Libro de Actas de Juntas Generales de Socios y de sus Directorios, libros de participaciones y socios, así como los comprobantes y registros contables de la **Unidad de Hemodiálisis S.A. Esmedial** se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

3.- La custodia y conservación de los bienes de la **Unidad de Hemodiálisis Esmeraldas S.A. Esmedial** es adecuada.

4.- Para el desempeño de mis funciones de Comisario de la **Unidad de Hemodiálisis Esmeraldas S.A. Esmedial** he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art.321 de la Ley de compañías.

5.- En mi opinión es razonable que la **Unidad de Hemodiálisis Esmeraldas S.A. Esmedial** no genere utilidades en el ejercicio económico 2014, ya que se encuentra implementando recursos para adecuaciones e infraestructura. Los procedimientos de control interno implantados por la Administración de la Compañía son los adecuados y la ayudan a tener un grado razonable (no absoluto) de seguridad de que los activos están salvaguardados contra pérdidas por uso o disposiciones no autorizadas, y que las transacciones han sido registradas debidamente para permitir la preparación de los Estados Financieros de acuerdo con los principios de la Contabilidad Generalmente aceptados y vigentes en la República del Ecuador.

Atentamente,



César Lescano
COMISARIO